

**SOLICITUD DE USO DE ARTIFICIOS PIROTÉNICOS EN MANIFESTACIONES
FESTIVAS ***

SOLICITANTE:
Dirección :
Fax : Teléfono:

PERSONA / ENTIDAD ORGANIZADORA (En caso que no sea la misma que lo solicita):

Dirección :
Fax : Teléfono :

E X P O N E

Que el día se hará una actuación de la Colla
 en la localidad
de con motivo de

Que este acto consistirá en:

Que la manifestación festiva objeto de la celebración ha sido reconocida como de carácter religioso, cultural o tradicional, por la Generalitat de Catalunya, mediante la resolución CMC/3659/2010, de 3 de noviembre, de reconocimiento del carácter religioso, cultural o tradicional de las manifestaciones festivas con uso de artificios de pirotecnia que se celebran en Cataluña (DOGC núm. 5758, de 19.11.2010), ya que se trata de un *correfoc* y consta inscrito en el Catálogo del Patrimonio Festivo de Cataluña, de conformidad con las previsiones del 389/2006, de 17 de octubre de 2006.

Que la manifestación festiva objeto de esta solicitud se regula por la ITC núm. 18 del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por el R.D. 989/2015, de 30 de octubre (BOE nº 267 de 07/11/2015).

En consecuencia,

S O L I C I T A

Que le sea concedida la autorización prevista en el punto 2 de dicha ITC núm. 18, para el uso de artificios pirotécnicos en manifestaciones festivas religiosas, culturales y tradicionales.

, a de de

El solicitante,

* Se tendrá que presentar esta solicitud con una antelación mínima de 10 días antes de la celebración del acto.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUNYA
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA DE